



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 333 – 2026 – AMPI

Ica, 2 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, solicita **RECONOCIMIENTO PÚBLICO** a los docentes destacados que dedican su vida entera a la noble tarea de educar; y, que en el marco especial de las actividades conmemorativas por el Día del Maestro, merecen ser reconocidos por su legado imborrable en la educación, formando nuevos líderes para nuestra Patria;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

LEONIDAS RICARDO ORELLANA HUAMAN

Profesor cesante

**Presidente de la ADCYJEI – Asociación Departamental de Maestros
Cesantes y Jubilados de Ica**

En mérito a su brillante trayectoria docente profesional, 40 años de servicio a la juventud de las provincias de Chíncha y Palpa; Maestro de la I.E. “San Luisito” de Ica, Regidor de la Municipalidad Provincial de Ica – 1980 – 1983; actual Vice Decano del Colegio de Abogados de Ica; dejando una huella imborrable en las aulas escolares de nuestra provincia y cuya trayectoria constituye un ejemplo de consecuencia, lucha y vocación de servicio para las futuras generaciones; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, revalorando el legado profesional, social y académico, de un destacado líder de la educación superior en nuestra provincia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

**Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE**